REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.532.632**

APELLIDOS **CASTRO RUIZ**

NOMBRES **LUIS ENRIQUE**



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500160-00109900-M-0079532032-20090815 0015006010A 1 1460105174

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79532632, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	CASTRO
Segundo Apellido:	RUIZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79532632
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Marzo de 2018, a las 11:54:20 AM.

Cordialmente,

TC. NESTOR LEONARDO DÍAZ LEÓN
Jefe Oficina Orientación y Atención al Ciudadano JEREC
Generado Sistema Fenix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054509457

(415)7707212489984(8020) 000014105450945 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 5 3 2 6 3 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 3 2 6 3 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	RUIZ	LUIS	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 49 5602

42. Correo electrónico: luiscastroruiz@yahoo.com.mx

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 1 0 5 9 2 0	3 1 2 5 0 3 4 1 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 0 3 2 8	8 2 1 1	2 0 2 4 0 6 1 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 28-01-2025 06:08:23PM

COPIA NO CERTIFICADO SIN VALOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141054509457

(415)7707212489984(8020) 000014105450945 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 5 3 2 6 3 2	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 6 8 5 7 2 9		5 3 6 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CALDERON	OLAYA	LILIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 1

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN COSTO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DISTRITAL "HELADIA MEJIA"

PARA HIJOS DE EDUCADORES

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 20973 del 9 de Diciembre de 1.985

Confiere a

Luis Enrique Castro Ruiz

IDENTIFICADO (A) CON T. I. No. [illegible] DE Bogotá

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

COLEGIO DISTRITAL HELADIA MEJIA BOGOTA PARA HIJOS DE EDUCADORES

RECTOR

SECRETARIO

BOGOTA, D. E. 1 DE Diciembre DE 1.988

ANOTADO AL FOLIO 125 LIBRO DE REGISTRO No. 52

SECRETARIO DE EDUCACION

DADO EN BOGOTA, D. E. A [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Luis Enrique Castro Ruiz

C.C. 79594639 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008)

Rector

Secretario General

Vicerrector

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Sapientia Aedificavit Sibi Domum

ACTA DE GRADO No. 9185 -D -2008-

En la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ con cédula de ciudadanía No. 79532632 de BOGOTA D.E. conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 1719434000001001111100, confiriéndole el título de ABOGADO.- mediante el siguiente juramento:

"JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 29114 que lo acredita para ejercer la profesión de A B O G A D O.-

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) ÁLVARO MENDOZA RAMIREZ
DECANO

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 29 de marzo de 2008

CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Jornada de Folio No. 9185 - Libro 1
Del 28 de marzo de 2008

75

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE POSTGRADO No. 833 -CF -2009-

En la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil nueve (2009), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ con cédula de ciudadanía No. 79532633 de BOGOTÁ D.E., conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 17193456(1100)11400, se le hizo entrega del diploma 3785 que le confiere el título de:

ESPECIALISTA

EN:

DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES

En fe de lo anterior, se firma la presente acta

(FDO) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO) CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

(FDO) EDWIN DE JESÚS HOYOS VÁSQUEZ
DECANO

(FDO) JORGE ANIBAL GÓMEZ GALLEGO
DIRECTOR POSTGRADOS

Es fiel copia tomada de su original
Bogotá D.C., 3 de Abril de 2009

CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Acuerdo 02 Julio No. 1519 - Libro 3
De 3 de abril de 2009

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE POSTGRADO No. 1372-DAC-2010

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de **abril** *del año dos mil diez (2010), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno* **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ** *con cédula de ciudadanía No. 79532632 de* **BOGOTÁ D.C.,** *conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 17195350342110011100, se le hizo entrega del diploma 10690 que le confiere el título de*

ESPECIALISTA

EN:

DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

(FDO.) GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ
DECANO

(FDO.) JULIO CESAR URIBE ACOSTA
DIRECTOR POSTGRADO

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 09 de abril 2010

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 39616P.D - Libro 1
Del 09 de abril 2010

274754

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

168487 — Tarjeta No.
2001-2-08 — Fecha de Expedición
28-03-2008 — Fecha de Grado



LUIS ENRIQUE
GASTRO RUIZ

79632632 — Cédula
CUNDINAMARCA — Consejo Seccional

CATOLICA DE COLOMBIA — Universidad

Hernando Torres Corredor
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

100600

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO No.
20250128-1079023

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ** , identificado(a) con número de documento **79532632** y tarjeta profesional No. **168487**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 28 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17eaf77758685a9feffd3fc87c568796091753e13bc45f11a9ce9b0b8ab0a6e4**
Documento generado en 28/01/2025 03:36:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA JUEZ OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ D. C.

HACE CONSTAR:

Que el señor abogado LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.532.632 de Bogotá, se desempeña en este Juzgado en el cargo de OFICIAL MAYOR, con nombramiento de provisionalidad, desde el primero (1°) de diciembre de dos mil seis (2006), con una asignación mensual de $1.672.145.oo

Se expide la presente a solicitud del interesado hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil nueve (2009).

LAURA PLATA DE OLARTE
JUEZ

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION
180 años

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que el Doctor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79.532.632 de BOGOTA, de acuerdo a la información que reposa en la correspondiente historia laboral y la registrada en el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF, ingresó a la Entidad el 10 de junio de 2009 y se retiró a partir del 9 de junio de 2010 , desempeñando como último cargo el de PROFES. UNIVERSITARIO GRADO 15, código 3PU-15, en el (la) OFICINA DE SISTEMAS, con sede en BOGOTA D.C..

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el día 14 de febrero de 2011

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN

YPM

32

REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA

EL SUSCRITO MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ,

HACE CONSTAR:

Que, el Doctor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.532.632 de Bogotá, desempeñó en este despacho el cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 desde el primero (1°) de septiembre de dos mil diez (2010) hasta el once (11°) de octubre de dos mil diez (2010).

La presente se expide el día diez (10) del mes de diciembre de dos mil diez (2010), a petición del interesado.

HERMENS DARIO LARA ACUÑA
MAGISTRADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINCE DE EJECUCION DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
CALLE 11 No. 9-24 PISO 7 TEL. 2864093
BOGOTA D.C.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Juez Quince de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, hace constar que el doctor **LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.532.632 y Tarjeta Profesional número 168.487 del Consejo Superior de la Judicatura, laboró en este Despacho desde el 8 de Junio de 2011 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Asesor Jurídico en lo penal hasta el primero (1º) de mayo de 2012.

La presente constancia se expide a solicitud del doctor **CASTRO RUIZ**, dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mismo año.

CAROL LICETTE CUBIDES HERNANDEZ
JUEZA

ALCALDIA MUNICIPAL
GACHALÁ CUNDINAMARCA
NIT: 800094671-7
SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALA

CERTIFICA:

Que el Doctor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.532.632 de Bogotá, prestó sus servicios al Municipio de Gachalá, mediante contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 176 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2012

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico y apoderado del Municipio de Gachalá Cundinamarca
FECHA DE INICIO:	19 de Octubre de 2012
DURACIÓN TOTAL:	Dos (2) meses, contado a partir del acta de inicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Siete millones quinientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($ 7.573.333.oo) m/cte
FECHA DE TERMINACION:	18 de Diciembre de 2012
ESTADO:	Liquidado a satisfacción

El anterior contrato de prestación de servicios se cumplió a satisfacción del Municipio, de igual manera no es factor de vinculo laboral alguno con el Municipio de Gachalá.

La anterior se expide por solicitud del interesado con fines particulares.

Dada en Gachalá, Cundinamarca, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

Dra. GLORIA EMILSEN DAZA URREGO
Secretaria General y de Gobierno

PARA SEGUIR SIRVIENDO!!!

BUEN GOBIERNO

OFICINA ASESORA JURÍDICA

35

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

CERTIFICA:

Qué LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ, identificado con NIT No 79.532.632 DE BOGOTA suscribió con el Municipio de El Colegio Cundinamarca, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	212-2014.
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
MODIFICATORIO EN PLAZO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE JULIO DE 2014.
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DE 2014.
FECHA DE LIQUIDACION	30 DE DICIEMBRE DE 2014.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 14.336.000.oo
MODIFICATORIO EN VALOR	$ 5.376.000.oo
LUGAR A DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO	MUNICIPIO DE EL COLEGIO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.) Asistir y representar judicial y extrajudicial al Municipio. 3) Proyectar recursos, demandas, contestaciones y demás memoriales, de cualquier tipo (tutelas, procesos ordinarios, acciones populares de cumplimiento de grupos, procesos disciplinarios, policivos entre otros) ante los entes administrativos y judiciales 4) Vigilar y llevar el control de los procesos que lleva el Municipio. 5) Expedir conceptos de orden legal, rendir informes mensuales o cuando lo requiera el Municipio sobre el objeto solicitados por cualquier dependencia de la Alcaldía Municipal.6) Rendir informes mensuales o cuando lo requiera el Municipio, sobre el objeto del contrato.

Dada en El Colegio a los treinta (30) días del mes de Diciembre del dos mil quince (2015), a solicitud del interesado.

JEIMY ANDREA CARDENAS PEDRAZA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Primero

OFICINA ASESORA JURIDICA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

CERTIFICA:

Que LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ, identificado con NIT No 79.532.632 DE BOGOTÁ, suscribió con el Municipio de El Colegio Cundinamarca, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	064-2014.
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES.
FECHA DE SUSCRIPCION	14 DE ENERO DE 2014.
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2015
FECHA DE LIQUIDACION	14 DE JULIO DE 2014.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGAO EXTERNO PARA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 15.945.000.oo
LUGAR A DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO	MUNICIPIO DE EL COLEGIO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.) Asistir y representar judicial y extrajudicial al Municipio. 3) Proyectar recursos, demandas, contestaciones y demás memoriales, de cualquier tipo (tutelas, procesos ordinarios, acciones populares de cumplimiento de grupos, procesos disciplinarios, policivos entre otros) ante los entes administrativos y judiciales 4) Vigilar y llevar el control de los procesos que lleva el Municipio. 5) Expedir conceptos de orden legal, rendir informes mensuales o cuando lo requiera el Municipio sobre el objeto solicitados por cualquier dependencia de la Alcaldia Municipal.6) Rendir informes mensuales o cuando lo requiera el Municipio, sobre el objeto del contrato.

Dado en El Colegio a los treinta (30) días del mes de Diciembre del dos mil quince (2015), a solicitud del interesado.

JEIMY ANDREA CARDENAS PEDRAZA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Primero

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA
NIT 890.680.026-7
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACION

La Mesa SÍ
Ciudad Amable y Cordial

CERTIFICACION No.252601-030-2018-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Administración Municipal de La Mesa Cundinamarca correspondiente a los años 2016 y 2017 se encontró lo siguiente:

Que mediante CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS. 002-2016, de fecha 7 de enero de 2016, El Dr. LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.532.632, expedida en Bogotá, fue contratado para cumplir el objeto: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACION Y DEFENSA LEGAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA EN PROCESOS DE TIPO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO Y ARBITRAL E INICIO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TIPO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO Y ARBITRAL E INICIO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS NECESARIOS EN QUE SE ENCUENTREN COMPROMETIDOS LOS INTERESES JURIDICOS Y/O PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA Y ASISTENCIA JURIDICA DEL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL".

Que según Acta de Liquidación el valor del contrato fue de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($57.500.000.00).

Que según Acta de Liquidación la ejecución del contrato fue del 9 de enero de 2016 al 23 de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Que mediante CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS. 001-2017, de fecha 16 de enero de 2017, El Dr. LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.532.632, expedida en Bogotá, fue contratado para cumplir el objeto: "SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA".

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfonos 057 1 8472225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext 123
contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA
NIT 890.680.026-7
OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACION

La Mesa Sí
Ciudad Amable y Cordial

Que según Acta de Liquidación el valor del contrato fue de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($62.150.000.00).

Que según Acta de Liquidación la ejecución del contrato fue del 19 de enero de 2017 al 26 de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Se expide en el Municipio de La Mesa Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

ANGELICA MARIA COTRINO OSUNA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria stef Gaitan	Secretaria	
Aprobó	Angelica Maria Cotrino Osuna	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfonos 057 1 8472225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123
contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

Certificación No. 592

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Que el señor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.532.632 de Bogotá, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. del Contrato:	579 cesión del once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).
Fecha de Inicio:	Once (11) de abril dos mil dieciocho (2018).
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales para apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera, en temas jurídicos relacionados con la etapa de ejecución contractual de los contratos suscritos por el DAF.
Término de Ejecución:	Fue desde la fecha de inicio de la cesión del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
Valor	El valor de la cesión del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de cincuenta y seis millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos ($56.333.334)

Obligaciones, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA:

a) Apoyar en la proyección de requerimientos a contratistas e interventores de los contratos de obra que se encuentren en ejecución. b) Apoyar en la respuesta a las observaciones recibidas por los contratistas en las etapas de ejecución contractual. c) Apoyar en la proyección de respuesta a los requerimientos realizados por los entes de control a la Dirección Administrativa y Financiera, relacionados con los contratos en ejecución. d) Participar y apoyar jurídicamente en las reuniones a las cuales sea convocada relacionada con la ejecución de contratos suscritos por la Dirección Administrativa y Financiera. e) Apoyar al Grupo de Construcciones en la [illegible] Administrativa y Financiera en la elaboración de correspondencia y contestación de la misma, relacionada con los contratos en ejecución. f) Apoyar en la proyección de solicitudes a la Dirección Jurídica del SENA de inicio de procesos sancionatorios a contratistas. g) Apoyar en la proyección de solicitudes a la Dirección Jurídica del SENA de inicio de procesos por siniestros a compañías aseguradoras y contratistas. h) Asistir a los Comités y reuniones que sea convocada por el Grupo de Construcciones, respecto de los contratos que se encuentren en ejecución y presentar los informes que le sean requeridos. i) Pronunciarse desde el punto de vista jurídico cuando le sea requerido, respecto de los temas que sean relacionados al Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera. j) Apoyar en el seguimiento a los contratos del Grupo de Construcciones, que se encuentren en estado de ejecución y presentar los informes que se requieran. k) Mantener la reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. l) Apoyar y asistir al Área Jurídica de las Direcciones Regionales en procesos administrativos sancionatorios, si lo requiere. m) Realizar las demás actividades que sean requeridas por el supervisor para el desarrollo de las funciones del cargo.

No. del Contrato:	CO1.PCCNTR.771928 del veintiséis (26) de enero de dos mil diecinueve (2019).
Fecha de Inicio:	Veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019)
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales especializados para la Dirección Administrativa y Financiera, en temas jurídicos relacionados con la etapa de ejecución de los contratos suscritos y los procesos sancionatorios que requiera esta dirección.
Plazo de Ejecución:	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 15 de noviembre de 2019.

Certificación No. 592

SENA

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de seiscientos y seis millones novecientos cincuenta mil pesos ($606.950.000);

Obligaciones, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA:

a) Apoyar en la proyección de respuesta a los contratistas e interventores de los contratos de obra que se encuentren en ejecución. b) Apoyar en la respuesta a las observaciones recibidas por los contratistas en las etapas de ejecución contractual. c) Apoyar en la proyección de respuesta a las solicitudes realizadas por los entes de control a la Dirección Administrativa y Financiera, relacionados con los contratos en ejecución. d) Participar y apoyar lo concerniente en las reuniones a las cuales sea convocado, relacionadas con los contratos suscritos por la Dirección Administrativa y Financiera. e) Apoyar al Grupo de Control Interno de la Dirección Administrativa y Financiera en la proyección de correspondencia y contestación de la misma, relacionada con los contratos en ejecución. f) Apoyar en la proyección de actividades a la Dirección Jurídica del SENA de inicio de procesos administrativos sancionatorios a contratistas. g) Apoyar en la proyección de solicitudes a la Dirección Jurídica del SENA de inicio de procesos por siniestros a compañías aseguradoras y contratistas. h) Asistir a los comités y reuniones que sean convocados por el Grupo de Construcciones, relacionados con los contratos que se encuentren en ejecución y presentar los informes que le sean requeridos. i) Prestar asesoría desde el punto de vista jurídico cuando le sea requerido, respecto de los contratos suscritos al Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera. j) Apoyar en el seguimiento a los contratos del Grupo de Construcciones que se encuentren en estado de liquidación y presentar los informes que le sean requeridos. k) Mantener la reserva legal de los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. l) Apoyar y asistir al Área Jurídica de las Direcciones Regionales en procesos administrativos sancionatorios, si le son requeridos. m) Realizar las demás actividades que sean requeridas por el supervisor para el desarrollo de las funciones del Grupo de Construcciones. n) Apoyar profesionalización en sus actividades de empalmamiento que cursan en la D.A.F. e informe de la auditoría practicada al interior del proceso de liquidación del Ctto. 1057/2015 en el mes de enero/2019.

En expida a solicitud del interesado de acuerdo con la revisión realizada y la información registrada en el sistema ON BASE del SENA a los

23 JUL 2019

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
Coordinadora Grupo Administración de Documentos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Martha Cecilia Rodríguez
Cargo: Contratista Gestión Documental

Certificación No. 1469

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - HACE CONSTAR

Que el señor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.532.632 de Bogotá, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

No. del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1300710 del veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020).**
Fecha de Inicio:	Veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020).
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales especializados a la Dirección Administrativa y Financiera, para prestar asesoría en los asuntos jurídicos relacionados con la etapa de ejecución de los contratos y los procesos sancionatorios que requiera esta Dirección.
Plazo de Ejecución:	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de setenta y nueve millones trescientos dos mil doscientos setenta y cinco pesos ($79.302.275)

Obligaciones, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA:

a) Proyectar los requerimientos a los contratistas e interventores de los contratos de obra que se encuentren en ejecución. b) Proyectar las respuestas a la correspondencia y documentos recibidos por parte de los contratistas en las etapas de ejecución contractual. c) Apoyar en la proyección de respuesta a los requerimientos realizados por los entes de control a la Dirección Administrativa y Financiera, relacionados con los contratos en ejecución. d) Participar y apoyar jurídicamente en las reuniones a las cuales sea convocado relacionadas con la ejecución de contratos suscritos por la Dirección administrativa y Financiera. e) Proyectar las solicitudes a la Dirección Jurídica del SENA relacionadas con el inicio de procesos administrativos sancionatorios a contratistas. f) Proyectar las solicitudes a la Dirección Jurídica del SENA relacionadas con el de inicio de procesos por siniestros a compañías aseguradoras y contratistas. g) Brindar acompañamiento en los comités y reuniones que sean convocados por el Grupo de Construcciones respecto de los contratos que se encuentren en ejecución y presentar los informes que le sean requeridos. h) Plantear el concepto jurídico en los temas relacionados con el de Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera cuando le sea requerido. i) Apoyar en la moderación de la audiencia en enero de 2020 derivada del proceso administrativo sancionatorio que se sigue en contra de la Universidad [illegible] por [illegible] José de Caldas, por presunto incumplimiento del contrato 1089 de 2015. j) Apoyar y asistir al Área Jurídica de las Direcciones Regionales en procesos administrativos sancionatorios, si lo solicitan.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la revisión realizada y la información registrada en el sistema, a los

31 DIC 2020

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
Coordinadora Grupo Administración de Documentos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Juan David M. [illegible]
Cargo Contratista - Abogado [illegible]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 17:42:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79532632
Código de Verificación	795326322500128174203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262941418

PIB
17:46:38

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79532632:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:03:35 PM horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79532632**
Apellidos y Nombres: **CASTRO RUIZ LUIS ENRIQUE**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2025 06:04:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79532632 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109255219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79532632 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2025 11:38 AM

Código Verificación: **ZPUGKL7M4D**

Válida hasta: **29/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castro	Ruiz	Luis Enrique

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 79532632	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 666473 D.M. 51

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 10 AÑO 1970	CARRERA 81B 19B 50 PORTAL DE MODELIA 3			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3125034192	EMAIL	luiscastroruiz@yahoo.com.mx

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	12	2009	168487
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CIENCIA FORENSES	12	2008	168487
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2007	168487

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: LA MESA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 02	Mes: 12	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 12	Año: 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ABOGADO DE GERENCIA				DIRECCIÓN: CALLE 8 - 24 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: LA MESA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 11	Mes: 11	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 11	Año: 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ABOGADA - GERENCIA				DIRECCIÓN: CALLE 8 - 25 34						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: LA MESA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 07	Mes: 10	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 10	Año: 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ABOGADO DE GERENCIA				DIRECCIÓN: CALLE 8 - 25 34						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 25 34						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 25 34						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 25 34						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 25 34						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 25 34						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 25 34						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 25 34						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	04	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8472225	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 8 58 PALACIO MUNICIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8272225	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8472225	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHALA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	10	*Año* 2012	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA DESPACHO					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2010	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL	*DEPENDENCIA* JEFATURA DEL TRIBUNAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	06	*Año* 2009	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* DESPACHO PROCURADOR GENERAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN								

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTÁ D.C., ENERO 20 - 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bta enero 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ identificado (a) con Cedula Ciudadania 79532632, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210901	NO REGISTRA

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 30 dias del mes de Diciembre de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
26462464

CER-AFI

VIGILADO SuperSalud

VIGILADO SuperSalud

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ identificado(a) con C.C No. 79.532.632, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 28 de enero del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **22/01/2025**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **79532632**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550475900059092**
Fecha de apertura	**25/04/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA CENTRO | **DIRECCIÓN:** Carrera 5 # 19-08, piso 1, Centro | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6013904058 - 6012438980 | **EMAIL:** citas.centro@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2024-06-26

Nombres y apellidos: LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ
Fecha de nacimiento: 15/10/1970
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 79532632
Edad: 53 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-06-26 / 08:00:38
Fecha salida: 2024-06-26 / 11:08:26



EXAMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- PERFIL LIPIDICO
- GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
- EXAMEN OPTOMETRICO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICION VISUAL:
CARDIOVASCULAR:

RECOMENDACIONES:
NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:
VALORACIÓN OPTOMETRICA: CONTROL ANUAL

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quién presento la valoración.

CESAR ADOLFO ZAMBRANO MARTINEZ
RM: 1192803570
Firma y sello del médico

LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ
CC: 79532632
Firma del paciente

Cendiatra

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA CENTRO | **DIRECCIÓN:** Carrera 5 # 19-08, piso 1, Centro | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6013904058 - 6012438980 | **EMAIL:** citas.centro@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2024-06-26

Nombres y apellidos: LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ
Fecha de nacimiento: 15/10/1970
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 79532632
Edad: 53 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-06-26 / 08:00:38
Fecha salida: 2024-06-26 / 11:08:26



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:
2. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL

CESAR ADOLFO ZAMBRANO MARTINEZ
RM: 1192803570
Firma y sello del médico

LUIS ENRIQUE CASTRO RUIZ
CC: 79532632
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.